

OBSERVATORIO

de violaciones a derechos humanos de personas



N I C A R A G U A

Informe Enero - Julio 2025



La Corriente
somos todas



Índice:

Introducción	3
Objetivos del Observatorio	
Fundamentación jurídica legal	
Metodología y fuentes de información	4
Hallazgos	4
Tipos de violencia ejercidos	
Espacios donde ocurrieron los hechos	
Perfiles de las víctimas	
Sobre los agresores	
Denuncias y acceso a justicia	
Casos documentados	7
Descripción y reflexión sobre algunos de los casos documentados	9
Análisis cualitativo	10
Valoraciones finales	11
Contacto	12

Introducción:

La Asociación Feminista La Corriente presenta el **informe del Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua**, correspondiente al período enero–julio 2025.

Este Observatorio creado en 2021, es una plataforma que documenta y denuncia la violencia y actos de discriminación hacia nicaragüenses que transgreden las normas heterosexuales y el binarismo de género. **A través de denuncias ciudadanas y el monitoreo de medios digitales**, buscamos hacer visibles las violaciones de derechos humanos y agresiones que afectan la vida de personas LGBTIQ+ y sensibilizar a las familias y comunidades para prevenir estas formas de violencia.

La existencia del Observatorio solo ha sido posible gracias a la valentía de las personas que se atreven a denunciar y a las redes que sostienen este esfuerzo en condiciones de represión, censura y precariedad.

Objetivos del observatorio:

El Observatorio se propone documentar denuncias de actos de discriminación y violencia que se comenten contra lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas trans en Nicaragua, con el fin de contrarrestar el silencio, la complicidad e impunidad que prevalece en la sociedad.

La denuncia en sí misma es un acto de resistencia de las víctimas, que en el propio denunciar se reconocen como personas con derechos que están siendo vulnerados. También constituye un medio para sensibilizar a la sociedad nicaragüense, haciendo consciente el vínculo que existe entre prejuicios, estereotipos y normas de género, con actos de violencia y discriminación.

Fundamentación jurídico-legal y marco internacional:

La Constitución Política de Nicaragua establece en su artículo 27 que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. El Código Penal vigente, en sus artículos 427 y 428, sanciona la discriminación por motivos de orientación sexual y otros factores, incluyendo la discriminación laboral por opción sexual.

A nivel internacional, Nicaragua es Estado parte de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** y del **Protocolo de San Salvador**, ambos con disposiciones explícitas de no discriminación. Asimismo, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha emitido múltiples resoluciones condenando la violencia y discriminación contra personas LGBTIQ+. En el ámbito de Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos ha aprobado resoluciones sucesivas que instan a los Estados a proteger a la población LGBTIQ+ de la violencia y la discriminación.

Este marco jurídico reafirma la **obligación del Estado nicaragüense de garantizar igualdad y no discriminación**, aunque en la práctica estos compromisos se contradicen con la realidad de impunidad que enfrentan las víctimas porque Nicaragua se encuentra bajo el mando dictatorial de la familia Ortega Murillo y esto ha erosionado profundamente el acceso a derechos humanos.

Metodología y fuentes de información:

El período que abarca este informe estuvo marcado por la profunda restricción de libertades ciudadanas en Nicaragua, el desmantelamiento de la totalidad de organizaciones de sociedad civil y la persecución a defensoras y defensores de derechos humanos.

La obtención de información se ha visto limitada también en el ámbito mediático. Si bien los medios independientes en el exilio continúan sosteniendo su labor informativa, enfrentan múltiples dificultades que limitan su cobertura; en tanto los medios oficialistas no solo silencian las voces que defienden derechos, sino que reproducen discursos conservadores que niegan los derechos de la población LGTBQ+.

Este informe se elaboró a partir de dos estrategias de recolección de información:

Formulario en línea: herramienta disponible públicamente, que permite a cualquier persona denunciar hechos de violencia o discriminación.

Monitoreo de medios digitales: seguimiento sistemático de portales de noticias. Para este período se identificaron pocos reportes en medios, lo que confirma el creciente vacío informativo en torno a estas violencias.

Hallazgos: Se analizaron denuncias recibidas entre el 16 de febrero y el 25 de julio de 2025.

Total de casos documentados	Lugares de los hechos (Departamento, Municipio, Ciudad)	Tipo de violencia
14 13 vía formulario en línea, 1 por monitoreo de medios	Bilwi Managua León Niquinohomo Jinotega San Carlos, Costa Rica Dolores, Carazo Mercado de la Coca, San José CR	Sexual Psicológica o emocional Física Institucional Discriminación en espacios públicos y/o privados

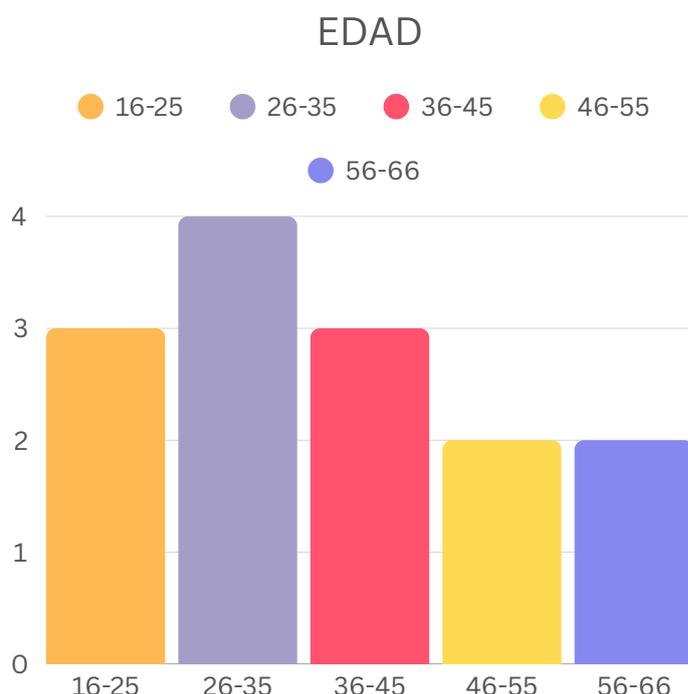
Tipos de violencia ejercida:

- **Violencia psicológica y emocional:** presente en la mayoría de los casos. Incluye comentarios homo-lesbofóbicos, transfóbicos y xenófobos.
- **Discriminación en espacios públicos y privados:** ocurrida en parques, supermercados y en espacios laborales.
- **Violencia institucional:** reportada en centros educativos y de salud, ejercida por docentes y personal médico.
- **Violencia vinculada al VIH:** un caso de discriminación hacia un hombre gay mayor que vive con VIH.
- **Violencia sexual:** documentada en un espacio laboral.
- **Asesinato:** crimen de odio contra un hombre homosexual de 36 años.

Espacios donde ocurrieron los hechos:

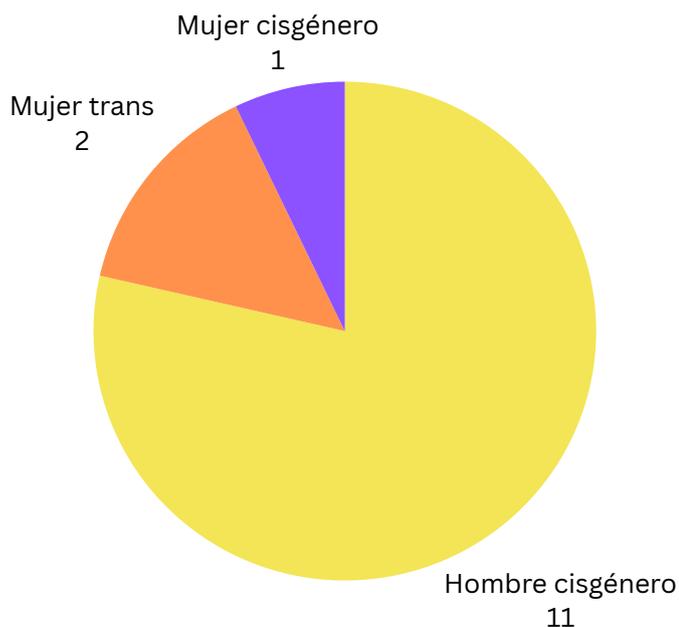


Perfiles de las víctimas:

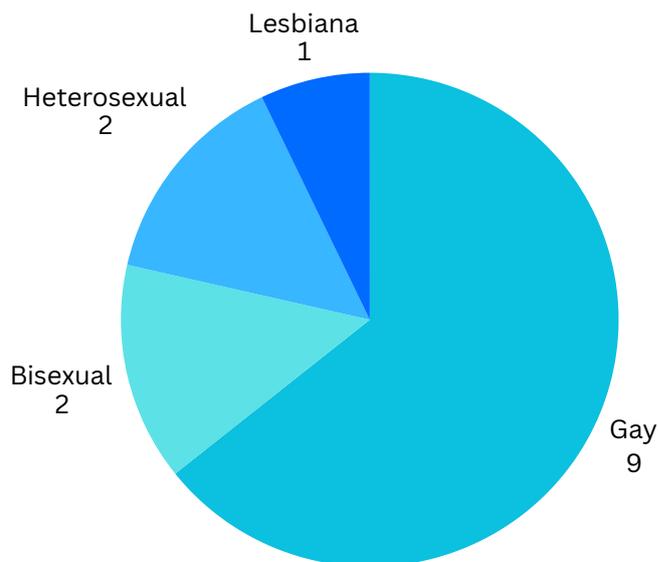


Las víctimas oscilan entre los 16 y 66 años de edad

IDENTIDAD DE GÉNERO



ORIENTACIÓN SEXUAL



Las víctimas se definen como mestizas en su mayoría, se documentaron dos casos de personas misquitas y mayagnas. También se registraron casos de **migrantes nicaragüenses en Costa Rica**.

Sobre los agresores:

Personas conocidas: compañeros de trabajo, empleadores, docentes.

Autoridades privadas: guardas de seguridad.

Personal institucional: médicos y profesores.

Desconocidos.

Denuncias y acceso a la justicia:

4 Realizaron denuncia

10 No se denunció

De los 14 casos registrados, solo 4 fueron denunciados formalmente.

Razones para no denunciar: miedo a represalias, pérdida de empleo, desconfianza en la justicia. Las denuncias realizadas ante la policía, direcciones escolares o instancias en Costa Rica (como el Instituto Mixto de Ayuda Social) no tuvieron respuesta adecuada o permanecen sin resolución.

Casos documentados:

#	Edad	Identidad de género	Orientación Sexual	Tipo de violencia	Descripción
1	66	Hombre cisgénero	Homosexual	Psicológica o emocional	Discriminación en centro de salud en Bilwi, debido a su condición de VIH positivo
2	37	Hombre cisgénero	Homosexual	Sexual	Hombre gay hostigado sexual y laboralmente por su jefe, quien le ofreció beneficios a cambio de sexo y luego lo perjudicó en el trabajo al no acceder.
3	27	Hombre cisgénero	Homosexual	Discriminación en espacio público	Hombre homosexual discriminado verbalmente por cajero en supermercado, quien hizo comentarios homofóbicos y negó responsabilidad al ser interpelado; la gerencia no respondió.
4	17 y 16	Hombres cisgénero	Homosexuales	Psicológica o emocional. Institucional	Docente en León discriminó a dos estudiantes homosexuales, señalando su parentesco y cuestionando su género; familiares intervinieron para detener la situación.
5	22	Hombre cisgénero	Bisexual	Psicológica o emocional, Discriminación en espacios públicos o privados	Doctor en el HEODRA discriminó a un interno homosexual frente a un paciente, insinuando conductas inapropiadas y reforzando prejuicios.
6	21	Hombre cisgénero	Bisexual	Física, psicológica y emocional	Padre agredió físicamente a su hijo bisexual tras enterarse de su relación con otro hombre, expresando rechazo homofóbico.

Casos documentados:

#	Edad	Identidad de género	Orientación Sexual	Tipo de violencia	Descripción
7	30	Hombre cisgénero	Homosexual	Psicológica o emocional, Institucional (negación de servicios, abuso de autoridad), Discriminación en espacios públicos o privados	Estudiante gay fue discriminado en su proceso de graduación en Medicina: no se le aceptó la defensa de tesis sin explicación y se le exigió elaborar otra.
8	36	Mujer transgénero	Heterosexual	Física, Psicológica o emocional, Económica	Mujer trans enfrentó discriminación laboral que la dejó sin oportunidades de empleo, viéndose obligada a recurrir al trabajo sexual.
9	25 y 28	Mujeres cisgénero	Lesbianas	Discriminación en espacio público	Dos mujeres lesbianas fueron discriminadas por un pasajero alcoholizado durante un viaje en bus de Jinotega a San Rafael del Norte.
10	29	Mujer Transgénero	Heterosexual	Psicológica o emocional.	Mujer trans nicaragüense en San Carlos, Costa Rica, fue hostigada por su casera, quien le exigió "comportarse mejor" o dejar el apartamento, aplicando un trato desigual frente a otros inquilinos.
11	25	Hombre cisgénero	Homosexual	Psicológica o emocional, Económica, Violencia intrafamiliar	Joven gay de Dolores, Carazo fue expulsado de su casa tras publicar una foto con su novio y tuvo que refugiarse en casa de una amiga.

Casos documentados:

#	Edad	Identidad de género	Orientación Sexual	Tipo de violencia	Descripción
12	31	Hombre cisgénero	Homosexual	Psicológica o emocional, Discriminación en espacios públicos o privados	Joven gay nicaragüense en San José, Costa Rica, sufrió discriminación homofóbica y xenofóbica de compañeros en una bodega; tras denunciar, la dueña despidió al supervisor y obligó a los agresores a detenerse.
13	21 y 23	Hombres cisgénero	Homosexuales	Psicológica o emocional, Institucional (negación de servicios, abuso de autoridad)	Pareja de jóvenes gays fue hostigada por un guardia en el parque japonés, quien les prohibió mostrarse como novios alegando que había niños, pese a que parejas heterosexuales no fueron cuestionadas.
14	36	Hombre cisgénero	Homosexual	Asesinato Crimen de odio.	Profesor gay fue asesinado brutalmente en Jinotega dentro de una capilla; atacado con machete, sufrió mutilaciones y múltiples heridas.

Descripción y reflexión sobre algunos de los casos documentados:

Entre los hechos documentados se encuentra el caso de un **joven gay viviendo en Managua**, víctima de hostigamiento tanto por parte de su jefe como de compañeros de trabajo, poniendo en evidencia como la homofobia limita el derecho a tener un empleo digno.

En el ámbito educativo, un **estudiante de León** sufrió comentarios discriminatorios por parte de un docente universitario, ejemplo de cómo se normalizan los prejuicios en espacios que deberían ser seguros.

El caso de un **hombre de 66 años en Bilwi**, quien ha sufrido discriminación por su orientación sexual y por vivir con VIH, ilustra cómo se entrecruzan homofobia, el edadismo y el estigma que pesa sobre las personas que tienen determinados

diagnósticos de enfermedad frecuentemente asociados a la sexualidad.

Además, se documentaron dos casos de **nicaragüenses en Costa Rica**. Uno de ellos, un trabajador joven fue víctima de hostigamiento homofóbico y xenófobo por parte de compañeros de trabajo, sin contar con el apoyo solicitado a los responsables del centro de trabajo. Esta experiencia refleja la doble vulnerabilidad que enfrentan las personas LGBTIQ migrantes: discriminadas tanto por su orientación sexual como por su nacionalidad. La intersección entre homofobia y xenofobia expone a estas personas a exclusiones múltiples, dejándolas en condiciones de mayor vulnerabilidad al no poder acceder a la justicia y no contar con redes de apoyo.

Finalmente, el caso más grave registrado por medios fue el **asesinato de un hombre homosexual de 36 años**, evidenciando que los crímenes de odio siguen presentes y, en muchos casos, invisibilizados por la justicia y los medios oficialistas. Sabemos que el silencio es también una estrategia para reproducir la violencia y perpetuarla.

“En Managua, una pareja de jóvenes gays fueron abordados por un guarda de seguridad del parque japonés, les dijo que no debían estar sentados como novios porque habían niños en el parque, esto a pesar de que habían parejas heterosexuales que incluso demostraban más cercanía, le dijeron esto al guarda y él les contestó que solo de ellos hubo quejas por parte de las familias, la pareja de jóvenes decidieron abandonar el parque.”*

“Un joven de Dolores, Carazo, fue expulsado de su casa por publicar foto con su novio y ahora está donde una amiga”.*

“Discriminación en un bus que viaja de Jinotega a San Rafael del Norte por parte de pasajero alcoholizado en contra de 2 chicas lesbianas”.*

*Reportes a partir del formulario en línea

Análisis cualitativo:

En los casos que hemos documentado la **violencia psicológica y actos de discriminación** se revelan como expresión de causas estructurales que colocan a las personas LGBTIQ+ en los márgenes justificando la violación sistemática de sus derechos. No se trata de un episodio aislado ni se limita a un espacio específico, por el contrario, están presentes en la calle, en el trabajo, en la escuela, en la consulta médica, en los lugares públicos. Ese carácter omnipresente de la violencia y actos de discriminación muestra hasta qué punto los prejuicios están anclados en los sentidos comunes y son reproducidos tanto por personas particulares como por funcionarios de instituciones públicas que tienen el mandato constitucional de garantizar derechos humanos que como sabemos son universales e indivisibles.

Los efectos de esta violencia impactan de manera directa a las víctimas quienes se ven privadas de reconocimiento y oportunidades, perpetuando la exclusión pero también deterioran la calidad de la convivencia cotidiana, la relación entre ciudadanía y estado y finalmente la posibilidad de construir una sociedad libre de violencia y realmente democrática.

Los casos **documentados en Costa Rica** dan cuenta de una doble discriminación que enfrentan las personas migrantes LGBTIQ+ nicaragüenses. Al desarraigo y la precariedad laboral propias de la migración y del exilio se suma la homofobia, la transfobia y la xenofobia. Esta intersección de opresiones genera un escenario de múltiples violencias en las que se condensa los prejuicios asociados a la orientación sexual o identidad de género, los prejuicios hacia migrantes nicaragüenses y por supuesto la condición de clase. La ausencia de redes de apoyo, el aislamiento y la falta de políticas institucionales para proteger derechos de migrantes incrementan la indefensión, mostrando que la violencia heterosexista se intensifica en contextos como el de la migración forzada.

El caso del **hombre mayor que vive con VIH** pone en evidencia la persistencia del estigma serológico, un prejuicio que se entrecruza con la homofobia y el edadismo. Este tipo de discriminación recuerda que los discursos biomédicos estigmatizantes del pasado siguen teniendo eco en el presente, y que ser una persona disidente con VIH en Nicaragua, significa cargar con múltiples capas de exclusión. Este tipo de violencias no solo afectan la salud física y emocional, sino también el derecho a recibir atención digna en los servicios de salud.

Finalmente, la **ausencia de denuncias formales** en la mayoría de los casos denunciados retrata un clima de temor y desesperanza frente a un sistema judicial que reproduce la impunidad. No denunciar una agresión o violación de derechos no equivale a resignarse ante la violencia imperante, sino que refleja el temor a sufrir represalias tales como la revictimización por parte de los servidores públicos que no garantizan respuestas efectivas, pérdida de empleo o el incremento de acciones hostiles por parte de los perpetradores que saben que no habrá consecuencias. El silencio institucional se convierte en un mensaje de tolerancia hacia los discursos de odio que con frecuencia se traducen en actos materiales de violencia.

Valoraciones finales:

La falta de cobertura mediática y la ausencia de denuncias formales **ocultan la gravedad de la violencia que se ejerce hacia las personas que se reconocen como lesbianas, homosexuales, trans, no binarias**. Los casos documentados ponen en evidencia que la violencia ejercida hacia personas LGBTIQ+ en Nicaragua persiste y se agrava en determinados cuerpos que encarnan otras formas de discriminación como el racismo y la xenofobia.

Algunos posibles caminos para el abordaje de la violencia hacia personas LGBTQ en un contexto de restricción estatal pueden incluir:

Fortalecer redes comunitarias y de apoyo mutuo, que brinden acompañamiento emocional y respuestas ante ciertas emergencias.

Promover acciones de sensibilización, que nos permita reconocer el daño provocado y mover a la acción para el cambio.

Impulsar canales de denuncia seguros gestionados por organizaciones de sociedad civil y en articulación con organismos internacionales de DDHH.

Activismo en el exilio y la diáspora, como acto de solidaridad ante el silencio impuesto en Nicaragua.

La denuncia sigue siendo un acto de resistencia, y el Observatorio reafirma su compromiso de documentar y visibilizar estas violencias como herramienta para la memoria, la justicia y la exigencia de una vida digna.

Invitamos a todas las personas y organizaciones a **utilizar este Observatorio** como un mecanismo seguro de denuncia y visibilización.

Tu voz, tu experiencia y **tu testimonio** son fundamentales para mostrar la magnitud de la violencia y fortalecer la demanda de una vida digna y libre de discriminación para las personas LGBTQ+.

CONTACTO:



observatoriogbtinicaragua@gmail.com



www.lacorrientenicaragua.org



La Corriente Somos Todas.